

## Nombre de la Normativa

Ordinario N°283 de la DT, en donde señala que el trabajador acogido a licencia médica o que hace uso de ella durante el período que comprende el descanso compensatorio, no pierde su derecho a este último beneficio y, por ende, puede hacer uso de él una vez expirada aquella o en la oportunidad que las partes convengan

## Descripción breve de la Normativa

La Dirección del Trabajo ha sostenido que el trabajador que se encuentra acogido a descanso por licencia médica está ejerciendo un derecho a ausentarse de labores, cuyo fundamento, la enfermedad, es absolutamente diferente en su naturaleza y finalidad al que se tuvo en vista para otorgar el descanso en un sistema excepcional de distribución de la jornada de trabajo y los descansos establecidos conforme al artículo 38 del Código del Trabajo.

De este modo, es posible sostener que ambos derechos: el descanso semanal y el reposo por licencia médica, no se excluyen entre sí.

### Obligaciones Empleador

### Obligaciones Trabajador

### Obligaciones OAL

Convenir conjuntamente con aquellos trabajadores que se encontraran en periodo de descanso compensatorio, la oportunidad de su disfrute, si es que el mismo se viera interrumpido por acogimiento a licencia médica del trabajador



**Organismo Emisor: Dirección del Trabajo**

Fecha de Publicación:

29 de abril de 2025

Fecha Vigencia:

29 de abril de 2025

**Rubros**

Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura  
Pesca  
Explotación de Minas y Canteras  
Industrias Manufactureras  
Suministro de Electricidad, Gas y Agua  
Construcción  
Comercio al por mayor y menor; Rep. Veh. Automotores/Enseres Domésticos  
Hoteles y Restaurantes  
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones  
Intermediación Financiera  
Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler  
Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria  
Enseñanza  
Servicios Sociales y de Salud  
Otras Actividades de Servicios Comunitarios, Sociales

**Palabras Claves**

Dirección del Trabajo; licencia médica,  
derecho compensatorio

**Normativas Relacionadas**

Código del Trabajo.

**Conoce más**